

**AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A
DON PABLO RAMIREZ KENNEDY.**

09 AGO 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3214 /2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°188, de 05 de julio de 2017, de SECPLA; el Ingreso N°722, de 14 de julio de 2017, con el V°B° del Administrador Municipal; y de acuerdo a lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE a don **PABLO RAMIREZ KENNEDY**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], grado 6°, Escalafón Profesional para hacer uso de 4 días de descanso complementario, en compensación a 20 horas extraordinarias al 50%, en relación al Proyecto "Pinturas de Fachadas", realizando servicios de Asesoría, entre las 08:00 y las 18:00 horas, los días sábado 03 y domingo 04 de junio de 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVÉSE.**

Por Orden del Sr. Alcalde.,



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - Secpla - Interesado - Personal - Oficina de Partes.